

# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 7 NOV 2015

Res. H. Nº 1700/15

Expte. Nº 4.886/15

#### VISTO:

La Nota Nº 2873-15 mediante la cual la Prof. Alicia DIB solicita ayuda económica para la realización de trabajo de campo de la Cátedra "Antropología Económica", el cual se llevó a cabo en las localidades de Payogasta y Finca Palermo (Departamento Cachi) los días 29 y 30 de Octubre del año en curso; y

#### **CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan realizar una observación del contexto, aplicación de entrevistas y relevamiento fotográfico, como parte de su formación antropológica;

QUE el Consejo Directivo aprobó en su sesión del día 27/10/2015 el Despacho Nº 114/15 de la Comisión de Hacienda que aconsejaba otorgar la suma total de \$13.320,00 para atender gastos de transporte, viáticos varios y gastos específicos de los alumnos, con imputación al Fondo de Trabajos de Campo;

QUE habiendo realizado los estudiantes la actividad mencionada sin haber recibido previamente la ayuda otorgada, la docente a cargo de la actividad solicita el reintegro de los gastos efectuados correspondientes a pasajes de los alumnos involucrados, alimentos y alojamiento, presentando comprobantes debidamente conformados y acordes a la normativa vigente por la suma total de \$8.290,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Cristina Graciela SERAPIO, DNI N° 24.697.948, hasta la suma total de PESOS CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 5.055,00) en concepto de gastos de transporte, y PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 3.235,00) en concepto de ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Antropología Económica".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2015 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Antropología), rubro "<u>Trabajos de Campo</u>".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT

SERGIO G.GRABOSKY

Secretario Administrativo

Fecultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. LILIANA FORTUNY DECANA Facultad de Humanidades - UNSe